



**PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
MUNICIPIO DE ATLIXCO. PUEBLA.**

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

Es el instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tienen derecho, en esta ley se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para los municipios y las cantidades que recibirá el Ayuntamiento por cada uno de los conceptos.

Es de vital importancia para el municipio conocer los ingresos que recibirá el próximo año, ya que de ello dependen las obras que podrán realizar, así como la programación de sus gastos corrientes que se generan durante el ejercicio.

¿DE DONDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

El gobierno municipal obtiene la mayor parte de sus ingresos de las participaciones y aportaciones que recibe de la federación, así como del cobro que el municipio hace de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	INGRESO ESTIMADO
	TOTAL	497,113,046.65
1	1.- Impuestos	56,120,960.71
1.1	1.1.- Impuestos sobre los ingresos	\$39,760.09
1.1.1	1.1.1.- Sobre Diversiones y Espectáculos	\$22,869.48
1.1.2	1.1.2.- Sobre Rifas Loterías, Sorteos, Concursos y Toda Clase de Juegos Permitidos	\$16,890.61
1.2	1.2.- Impuesto sobre el patrimonio	\$56,081,200.62
1.2.1	1.2.1.- Predial	\$28,156,958.97
1.2.2	1.2.2.- Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	\$27,924,241.65
1.3	1.3.- Impuesto sobre la producción, el consumo, y las transacciones	\$0.00
1.4	1.4.- Impuesto al comercio exterior	\$0.00
1.5	1.5.- Impuesto sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
1.6	1.6.- Impuestos Ecológicos	\$0.00
1.7	1.7.- Accesorios de Impuestos	\$0.00



MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	INGRESO ESTIMADO
1.8	1.8.- Otros Impuestos	\$0.00
1.9	1.9.- Impuestos no comprendidos en las fracciones de la de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendiente de liquidación o pago	\$0.00
2	2.- Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
2.1	2.1.- Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
2.2	2.2.- Cuotas para el Seguro Social	\$0.00
2.3	2.3.- Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
2.4	2.4.- Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$0.00
2.5	2.5.- Accesorios de Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$0.00
3	3.- Contribuciones de mejoras	0.00
3.1	3.1.- Contribuciones de mejoras por obra pública	\$0.00
3.9	3.9.- Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
4	4.- Derechos	57,447,558.31
4.1	4.1.- Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	\$16,086,303.25
4.2	4.2.- Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
4.3	4.3.- Derechos por prestación de servicios	\$38,952,783.61
4.4	4.4.- Otros derechos	\$0.00
4.5	4.5.- Accesorios de Derechos	\$2,408,471.45
4.5.1	4.5.1.- Recargos	\$2,408,471.45
4.9	4.9.- Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
5	5.- Productos	2,530,224.93
5.1	5.1.- Productos	\$2,530,224.93
5.2	5.2.- Productos de capital	\$0.00
5.9	5.9.- Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00



MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	INGRESO ESTIMADO
6	6.- Aprovechamientos	2,972,302.70
6.1	6.1.- Aprovechamientos	\$1,903,759.71
6.1.1	6.1.1- Multas y Penalizaciones	\$1,903,759.71
6.2	6.2.- Aprovechamientos Patrimoniales	\$1,068,542.99
6.3	6.3.- Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
6.9	6.9.- Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
7	7.- Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00
7.1	7.1.- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
7.2	7.2.- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
7.3	7.3.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
7.4	7.4.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
7.5	7.5.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
7.6	7.6.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
7.7	7.7.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
7.8	7.8.-Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
7.9	7.9.-Otros Ingresos	\$0.00



MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	INGRESO ESTIMADO
8	8.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	378,042,000.00
8.1	8.1.- Participaciones	\$192,362,000.00
8.1.1	8.1.1.- Fondo General de Participaciones	\$100,392,000.00
8.1.2	8.1.2.- Fondo de Fomento Municipal	\$70,000,000.00
8.1.3	8.1.3.- IEPS cerveza, refresco, alcohol y tabaco	\$0.00
8.1.3.1	8.1.3.1.- 20% IEPS Cerveza, Refresco y Alcohol	
8.1.3.2	8.1.3.2.- 8% Tabaco	
8.1.4	8.1.4.- Participaciones de gasolinias	\$3,300,000.00
8.1.4.1	8.1.4.1.- IEPS Gasolina y Diésel	\$2,300,000.00
8.1.4.2	8.1.4.2.- Fondo de Compensación (FOCO)	\$1,000,000.00
8.1.5	8.1.5.- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$0.00
8.1.5.1	8.1.5.1.- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$0.00
8.1.5.2	8.1.5.2.- Fondo de Compensación ISAN	\$0.00
8.1.6	8.1.6.- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$8,000,000.00
8.1.7	8.1.7.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$70,000.00
8.1.8	8.1.8.- 100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las entidades y los Municipios (Fondo ISR)	\$10,000,000.00
8.1.9	8.1.9.- Otros Fondos de Participaciones	\$600,000.00
8.1.9.1	8.1.9.1 Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal), rezago	
8.2	8.2.- Aportaciones	\$168,680,000.00
8.2.1	8.2.1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$76,300,000.00
8.2.1.1	8.2.1.1.- Infraestructura Social Municipal	\$76,300,000.00
8.2.2	8.2.2.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F	\$92,380,000.00
8.3	8.3.- Convenios	\$17,000,000.00
8.4	8.4.- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00



MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	INGRESO ESTIMADO
8.5	8.5.-Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
9	9.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
9.1	9.1.- Transferencias y Asignaciones	\$0.00
9.2	9.2.- Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
9.3	9.3.- Subsidios y Subvenciones	\$0.00
9.4	9.4.- Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
9.5	9.5.- Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
9.6	9.6.- Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	\$0.00
9.7	9.7.-Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
0	0.- Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
0.1	0.1.- Endeudamiento interno	\$0.00
0.2	0.2.- Endeudamiento externo	\$0.00
0.3	0.3.- Financiamiento Interno	\$0.00

¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

El Presupuesto de Egresos es un lineamiento aprobado por el Cabildo Municipal que permite ordenar y clasificar los gastos que el gobierno municipal debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones. Para su elaboración, el Plan Municipal de Desarrollo es el punto de partida porque los recursos deben ser destinados a cumplir con los objetivos y metas establecidos en él. Su armado inicia una vez que el Cabildo aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, pues ello nos permite saber cuál es el monto disponible de recursos con los que cuenta el municipio para trabajar durante un año.

¿EN QUE SE GASTA?

En el gasto corriente de la administración como es el sueldo del personal, mantenimiento del equipo de transporte, de cómputo, papelería, insumos y servicios necesarios para el funcionamiento, dotación de servicios públicos a la ciudadanía, viáticos, etc., así como en gastos de inversión como son obras de pavimentación, agua potable, electrificación, etc.



¿PARA QUE SE GASTA?

Para poder generar el desarrollo social y económico del municipio.

¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de egresos, para obtener más información, favor de consultar la versión ciudadana del presupuesto de egresos en el apartado de transparencia de la página del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, ubicada en el siguiente link: <http://transparencia.atlixco.gob.mx/version-ciudadana-del-presupuesto-de-egresos/>

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
1000	Servicios Personales	140,627,816.38
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CÁRACTER PERMANENTE	90,961,877.52
1.1.1	DIETAS	6,600,000.00
1.1.2	HABERES	0.00
1.1.3	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMAMENETE	0.00
1.1.3.1	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE BASE	18,961,305.96
1.1.3.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	65,400,571.56
1.1.4	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	19,369,165.32
1.2.1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00
1.2.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	19,369,165.32
1.2.3	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1.2.4	RETRIBUCIONES A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ALBITRAJE	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	18,354,830.78
1.3.1	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00
1.3.2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	12,005,000.00
1.3.3	HORAS EXTRAORDINARIOS	6,349,830.78
1.3.4	COMPENSACIONES	0.00
1.3.5	SOBREHABERES	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
1.3.6	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y TÉCNICO ESPECIAL	0.00
1.3.7	HONORARIOS ESPECIALES	0.00
1.3.8	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	500,000.00
1.4.1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1.4.2	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	0.00
1.4.3	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0.00
1.4.4	APORTACIONES PARA SEGUROS	500,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,751,942.76
1.5.1	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,751,942.76
1.5.2	INDEMNIZACIONES	
1.5.3	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00
1.5.4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,000,000.00
1.5.5	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
1.5.6	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
1600	PREVISIONES	4,750,000.00
1.6.1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	4,750,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,940,000.00
1.7.1	ESTÍMULOS	2,400,000.00
1.7.2	RECOMPENSAS	540,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,771,264.33
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	10,489,379.50
2.1.1	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,356,864.50
2.1.2	MATERIALES Y UTILES DE EMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	63,500.00
2.1.3	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRÁFICO	100,000.00
2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	764,959.00
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	4,696,666.00
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	367,000.00
2.1.7	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	38,000.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	2,102,390.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,609,494.59
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,058,494.59
2.2.2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	509,000.00
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	42,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	238,369.00
2.3.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.2	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	160,000.00
2.3.4	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	63,369.00
2.3.5	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUISIDOS COMO MATERIA PRIMA	9,000.00
2.3.6	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.7	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	3,000.00
2.3.8	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.3.9	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	3,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,846,062.80
2.4.1	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	380,000.00
2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	367,000.00
2.4.3	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	212,200.00
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	119,500.00
2.4.5	VIDRIO Y PRODUCOS DE VIDRIO	134,000.00
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	706,362.80
2.4.7	ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	659,500.00
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	136,000.00
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓ Y REPARACIÓN	2,131,500.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	1,100,595.44
2.5.1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	8,000.00
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	71,000.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	459,110.00
2.5.4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	404,300.00
2.5.5	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	98,400.00
2.5.6	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	57,385.44
2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2,400.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	23,887,820.00
2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	23,887,820.00
2.6.2	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRNDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5,619,638.00
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,213,998.00
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	314,240.00
2.7.3	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	64,200.00
2.7.4	PRODUCTOS TEXTILES	12,200.00
2.7.5	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	15,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	115,400.00
2.8.1	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00
2.8.2	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	80,000.00
2.8.3	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	35,400.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,864,505.00
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	953,955.00
2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	99,600.00
2.9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,628,950.00
2.9.5	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	0.00
2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE QUIPO DE TRANSPORTE	960,000.00
2.9.7	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000.00
2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	205,000.00
2.9.9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	12,000.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
3000	SERVICIOS GENERALES	126,083,554.14
3100	SERVICIOS BASICOS	39,036,650.22
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	34,514,631.16
3.1.2	GAS	627,499.99
3.1.3	AGUA	1,502,403.65
3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	880,000.00
3.1.5	TELEFONÍA CELULAR	32,400.00
3.1.6	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00
3.1.7	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,462,000.00
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	17,715.42
3.1.9	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,137,215.96
3.2.1	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS	0.00
3.2.2	ARREDAMIENTOS DE EDIFICIOS	2,026,396.36
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
3.2.4	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3.2.5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	203,000.00
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	647,000.00
3.2.7	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,662,280.00
3.2.8	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,598,539.60
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	26,139,141.65
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	6,175,837.92
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	500,000.00
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	651,400.00
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,197,500.00
3.3.5	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO	643,200.00
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,514,644.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
3.3.7	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00
3.3.8	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100,000.00
3.3.9	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	15,356,559.73
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	332,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	300,000.00
3.4.2	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
3.4.3	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
3.4.4	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	0.00
3.4.5	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00
3.4.6	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	32,000.00
3.4.8	COMISIONES POR VENTAS	0.00
3.4.9	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	17,692,824.67
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	7,423,450.00
3.5.2	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,891.67
3.5.3	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	70,000.00
3.5.4	INSTALACIÓN, REPARACIÓN INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	80,000.00
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,108,000.00
3.5.6	REPARACIÓN MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	695,000.00
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	426,000.00
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2,864,483.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,345,999.92
3.6.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,365,999.96



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
3.6.2	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	163,000.00
3.6.3	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	100,000.00
3.6.4	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00
3.6.5	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.	0.00
3.6.6	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	716,999.96
3.6.9	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,886,253.15
3.7.1	PASAJES AÉREOS	228,560.00
3.7.2	PASAJES TERRESTRES	174,541.24
3.7.3	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00
3.7.4	AUTOTRANSPORTE	0.00
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,278,113.58
3.7.6	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	140,000.00
3.7.7	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00
3.7.8	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	65,038.33
3800	SERVICIOS OFICIALES	14,114,895.60
3.8.1	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	13,916,495.60
3.8.3	CONGRESOS Y CONVENCIONES	198,400.00
3.8.4	EXPOSICIONES	0.00
3.8.5	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,398,572.97
3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	14,069,400.00
3.9.3	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0.00
3.9.4	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	2,321,172.97
3.9.5	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00
3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	8,000.00
3.9.7	UTILIDADES	0.00
3.9.8	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,588,507.20
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4.1.1	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	0.00
4.1.2	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	0.00
4.1.3	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	0.00
4.1.4	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00
4.1.5	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.1.6	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.1.7	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
4.1.8	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4.1.9	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
4.2.1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.2.3	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4.2.4	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4.2.5	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	690,000.00
4.3.1	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	690,000.00
4.3.2	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00
4.3.3	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4.3.4	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00
4.3.5	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	0.00
4.3.6	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
4.3.7	SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00
4.3.8	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
4.3.9	OTROS SUBSIDIOS	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	12,568,996.00
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,374,996.00
4.4.2	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	594,000.00
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	600,000.00
4.4.4	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00
4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4.4.6	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
4.4.7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00
4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,329,511.20
4.5.1	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,329,511.20
4.5.2	JUBILACIONES	0.00
4.5.3	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
4.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
4.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS POR EL PODER LEGISLATIVO	0.00
4.6.3	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
4.6.4	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.6.5	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.6.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4.6.9	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	0.00
4800	DONATIVOS	0.00
4.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4.8.2	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	0.00
4.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0.00
4.8.4	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00
4.8.5	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
4.8.6	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
4.8.7	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00
4.8.8	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTENGIBLES	28,160,034.52
5100	MOBILIADIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,027,845.56
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,717,672.40
5.1.2	MUEBLES, EXEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	63,000.00
5.1.3	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00
5.1.4	OBJETOS DE VALOR	0.00
5.1.5	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,199,843.16
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	47,330.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,337,700.00
5.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	312,000.00
5.2.2	APARATOS DEPORTIVOS	5,700.00
5.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3,020,000.00
5.2.4	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	30,000.00
5.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	30,000.00
5.3.2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8,674,102.00
5.4.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	8,674,102.00
5.4.2	CARROCEÍAS Y REMOLQUES	0.00
5.4.3	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00
5.4.4	EQUIPO FERROVIARIO	0.00
5.4.5	EMBARCACIONES	0.00
5.4.6	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,650,000.00
5.5.1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,650,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,225,386.96
5.6.1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	101,000.00
5.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	60,000.00
5.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	98,000.00
5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	6,617,429.96



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
5.6.6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	41,157.00
5.6.7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA	92,800.00
5.6.9	OTROS EQUIPOS	215,000.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5.7.1	BOVINOS	0.00
5.7.2	PORCINOS	0.00
5.7.3	AVES	0.00
5.7.4	OVINOS Y CAPRINOS	0.00
5.7.5	PECEST ACUICULTURA	0.00
5.7.6	EQUINOS	0.00
5.7.7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00
5.7.8	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00
5.7.9	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
5.8.1	TERRENOS	0.00
5.8.2	VIVIENDAS	0.00
5.8.3	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
5.8.4	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	215,000.00
5.9.1	SOFTWARE	215,000.00
5.9.2	PATENTES	0.00
5.9.3	MARCAS	0.00
5.9.4	DERECHOS	0.00
5.9.5	CONCESIONES	0.00
5.9.6	FRANQUICIAS	0.00
5.9.7	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTERACTUALES	0.00
5.9.8	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0.00
5.9.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	88,467,810.11
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	71,935,465.85
6.1.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6.1.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6.1.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	15,557,088.89
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	36,665,955.50
6.1.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	5,121,522.78
6.1.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	12,336,132.68
6.1.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	2,254,766.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	16,532,344.26
6.2.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6.2.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,000,000.00
6.2.3	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6.2.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,014,000.00
6.2.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	5,000,000.00
6.2.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6.2.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	7,727,823.26
6.2.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	790,521.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
6.3.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
6.3.2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	13,795,059.97
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7.1.1	CREDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7.1.2	CREDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
7.2.1	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
7.2.2	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.3	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARA ESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.4	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.5	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.6	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.7	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.2.8	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.2.9	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
7.3.1	BONOS	0.00
7.3.2	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.3.3	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.3.4	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.3.5	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.3.6	OTROS VALORES	0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	0.00
7.4.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENT. PARA EST. NO EMPRES. Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.2	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENT. PARA EST. EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.3	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARA ESTATALES PÚBLICAS FINAN. CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.4	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
7.4.5	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.6	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.7	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.4.8	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.4.9	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
7.5.1	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
7.5.2	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
7.5.3	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
7.5.4	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7.5.5	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7.5.6	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
7.5.7	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
7.5.8	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	0.00
7.5.9	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERA	0.00
7.6.1	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	0.00
7.6.2	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	13,795,059.97
7.9.1	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0.00
7.9.2	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0.00
7.9.9	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	13,795,059.97
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	22,619,000.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00
8.1.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00
8.1.2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00
8.1.3	PARTICIPACIONES DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
8.1.4	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8.1.5	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0.00
8.1.6	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
8.3.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8.3.2	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0.00
8500	CONVENIOS	22,619,000.00
8.5.1	CONVENIOS DE ASIGNACIÓN	0.00
8.5.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00
8.5.3	OTROS CONVENIOS	22,619,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9.1.1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.1.2	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.1.3	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9.1.4	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.1.5	AMORTIZACIÓN DE DEUSA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9.1.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9.1.7	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.1.8	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.2.2	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.2.3	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONAL	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	Importe
		497,113,046.65
9.2.4	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.2.5	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9.2.6	INTERES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9.2.7	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	0.00
9.2.8	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9.3.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9.3.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9.4.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9.4.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9500	COSTOS POR COBERTURAS	0.00
9.5.1	COSTOS POR COBERTURAS	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
9.6.1	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0.00
9.6.2	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
9.9.1	ADEFAS	0.00

Las Prioridad de Gasto del presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 es la siguiente:

Para la presente Administración, en el ejercicio fiscal 2020, tenemos como prioridad fortalecer las acciones institucionales que promuevan finanzas sanas orientadas al bien común de los ciudadanos Atlixquenses en la prestación de servicios públicos de calidad.

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
	IMPORTE
TOTAL	497,113,046.65
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	497,113,046.65
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	0.00

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
	IMPORTE
TOTAL	497,113,046.65
GASTO CORRIENTE	196,113,814.47
GASTO DE CAPITAL	101,307,720.98
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	7,329,511.20
PARTICIPACIONES	192,362,000.00

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
Programas		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y municipios		
Sujetos a Reglas de Operación	S	178,680,000.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		
Prestación de servicios Públicos	E	6,314,515.42
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	500,000.00
Promoción y fomento	F	15,704,000.00
Regulación y supervisión	G	5,500,000.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	
Específicos	R	44,217,350.08
Proyectos de Inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	53,335,181.15
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	500,000.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	7,329,511.20
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	185,032,488.80
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
TOTAL		\$ 497,113,046.65



El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN

CONCEPTO	IMPORTE
1 GOBIERNO	337,369,276.75
1.1. LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1 Legislación	0.00
1.1.2 Fiscalización	0.00
1.2. JUSTICIA	0.00
1.2.1 Impartición de Justicia	0.00
1.2.2 Procuración de Justicia	0.00
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4 Derechos Humanos	0.00
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	23,224,867.16
1.3.1 Presidencia/ Gubernatura	6,550,000.00
1.3.2 Política Interior	0.00
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4 Función Pública	1,000,000.00
1.3.5 Asuntos Jurídicos	5,500,000.00
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7 Población	10,174,867.16
1.3.8 Territorio	0.00
1.3.9 Otros	0.00
1.4. RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1 Relaciones Exteriores	0.00
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	275,581,120.95
1.5.1 Asuntos Financieros	0.00
1.5.2 Asuntos Hacendarios	275,581,120.95
1.6. SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1 Defensa	0.00
1.6.2 Marina	0.00
1.6.3 Inteligencia para la Prevención de la Seguridad Nacional	0.00
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	38,563,288.64
1.7.1 Policía	37,196,875.64
1.7.2 Protección Civil	792,083.00
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	574,330.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN

1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2 Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5 Otros	0.00
2 DESARROLLO SOCIAL	144,039,769.90
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00
2.1.1 Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2 Administración del agua	0.00
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4 Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	128,804,515.42
2.2.1 Urbanización	124,310,574.42
2.2.2 Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3 Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4 Alumbrado Público	0.00
2.2.5 Vivienda	0.00
2.2.6 Servicios Comunales	0.00
2.2.7 Desarrollo Regional	4,493,941.00
2.3. SALUD	1,981,500.00
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	1,981,500.00
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5 Protección Social en Salud	0.00
2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,030,400.00
2.4.1 Deporte y Recreación	1,030,400.00
2.4.2 Cultura	0.00
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5. EDUCACIÓN	0.00
2.5.1 Educación Básica	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN

2.5.2 Educación Media Superior	0.00
2.5.3 Educación Superior	0.00
2.5.4 Posgrado	0.00
2.5.5 Educación para Adultos	0.00
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6. PROTECCION SOCIAL	7,465,170.00
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2 Edad Avanzada	0.00
2.6.3 Familia e Hijos	6,150,000.00
2.6.4 Desempeño	0.00
2.6.5 Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7 Indígenas	0.00
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	1,315,170.00
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	4,758,184.48
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	4,758,184.48
3 DESARROLLO ECONÓMICO	15,704,000.00
3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	15,704,000.00
3.1.1 Asuntos Económicos y comerciales en General	15,704,000.00
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1 Agropecuaria	0.00
3.2.2 Silvicultura	0.00
3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4 Agroindustrial	0.00
3.2.5 Hidroagrícola	0.00
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3 Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4 Otros Combustibles	0.00
3.3.5 Electricidad	0.00
3.3.6 Energía no Eléctrica	0.00
3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN

3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2 Manufacturas	0.00
3.4.3 Construcción	0.00
3.5. TRANSPORTE	0.00
3.5.1 Transporte por Carretera	0.00
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4 Transporte Aéreo	0.00
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6. COMUNICACIONES	0.00
3.6.1 Comunicaciones	0.00
3.7. TURISMO	0.00
3.7.1 Turismo	0.00
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1 Investigación Científica	0.00
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4 Innovación	0.00
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2 Otras Industrias	0.00
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0.00
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/ COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 Deuda pública Interna	0.00
4.1.2 Deuda Pública Externa	0.00
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 Saneamiento del sistema Financiero	0.00
4.3.2 Apoyos IPAB	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN

4.3.3 Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Ley De Ingresos Estimada Por Fuente De Financiamiento Ejercicio Fiscal 2020	
1. NO ETIQUETADO	\$318,433,046.65
11. Recursos Fiscales	\$119,071,046.65
12. Financiamientos Internos	\$0.00
13. Financiamientos Externos	\$0.00
14. Ingresos Propios	\$0.00
15. Recursos Federales	\$192,362,000.00
16. Recursos Estatales	\$7,000,000.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2. ETIQUETADO	\$178,680,000.00
25. Recursos Federales	\$178,680,000.00
Participaciones	\$0.00
FORTAMUN	\$92,380,000.00
FISM	\$76,300,000.00
FORTASEG	\$10,000,000.00
26. Recursos Estatales	\$0.00
27. Otros recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
TOTAL DE INGRESO ESTIMADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$497,113,046.65

Las asignaciones previstas para el Municipio en el ejercicio 2020 importan la cantidad de \$497,113,046.56 de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE

Clasificación administrativa/Clasificación por objeto del gasto		Presupuesto aprobado
PRESIDENCIA MUNICIPAL		\$15,050,000.00
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$4,557,000.00
3000	Servicios Generales	\$7,808,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$580,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,105,000.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
SINDICATURA		\$5,500,000.00
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$199,189.11
3000	Servicios Generales	\$4,600,810.89
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$700,000.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
TESORERIA MUNICIPAL		\$275,581,120.95
1000	Servicios Personales	\$140,627,816.38
2000	Materiales y Suministros	\$34,246,874.00
3000	Servicios Generales	\$48,961,664.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$15,629,511.20
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$4,320,195.40
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$13,795,059.97
8000	Participaciones y Aportaciones	\$18,000,000.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
CONTRALORIA		\$500,000.00
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$142,472.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE

3000	Servicios Generales	\$239,428.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$118,100.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		\$2,174,867.16
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$1,885,250.00
3000	Servicios Generales	\$149,160.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$140,457.16
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
DIF/CRI		\$6,150,000.00
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$2,504,184.48
3000	Servicios Generales	\$1,885,703.52
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$1,050,996.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$709,116.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
SECRETARIA DEL BIEN COMUN		\$9,085,254.48
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$1,744,947.80
3000	Servicios Generales	\$3,838,031.68
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$2,526,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$976,275.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE

9000	Deuda Pública	\$0.00
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		\$128,804,515.42
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$3,099,047.00
3000	Servicios Generales	\$36,586,197.31
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$651,461.00
6000	Inversión Pública	\$88,467,810.11
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		\$15,704,000.00
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$1,182,300.00
3000	Servicios Generales	\$12,691,700.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$690,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,140,000.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA		\$37,988,958.64
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$6,862,669.94
3000	Servicios Generales	\$9,095,858.74
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$112,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$17,299,429.96
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$4,619,000.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
SECRETARIA DE GOBERNANZA		\$574,330.00
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$347,330.00
3000	Servicios Generales	\$227,000.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE**

4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
TOTAL, DEL PRESUPUESTO		\$497,113,046.65

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La contraloría municipal tiene bajo su cargo la unidad de transparencia y acceso a la información pública.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
COMPONENTE 1		
ACTIVIDAD 1		
C.O.G.	Capítulo/Concepto	IMPORTE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	10,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00
TOTAL		41,600.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y/O DESENTRALIZADOS

DIRECCIONES	MONTO PRESUPUESTADO
	0.00
TOTAL	0.00

*No aplica ya que el municipio no cuenta con entidades paraestatales y organismos desconcentrados y/o descentralizados.

TABULADORES/PLAZAS

TOTAL, DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

TOTAL DE PLAZAS	1044
------------------------	-------------

Tabulador de plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios tabulador de salarios de mandos medios y superiores remuneraciones base, adicionales y/o especiales

PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	REMUNERACIONES BASE		MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	REMUNERACIONES ADICIONALES		
		DE	HASTA		PRESTACIONES ADICIONALES	Confianza	BASE
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	88,000.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
REGIDORES	11	38,300.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
SECRETARIO PARTICULAR PRES.	1	24,650.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
SINDICO MUNICIPAL	1	38,300.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
PRESIDENTA DEL DIF	1	31,000.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
CONTRALOR MUNICIPAL	1	36,230.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	



PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	REMUNERACIONES BASE		MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	REMUNERACIONES ADICIONALES	Confianza	BASE
		DE	HASTA		PRESTACIONES ADICIONALES		
SECRETARIA GRAL. AYUNTAMIENTO	1	32,135.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
TESORERO MUNICIPAL	1	42,330.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
SECRETARIOS	5	25,875.00	36,230.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
ASESOR "A"	0	40,000.00	45,000.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
ASESOR "B"	1	20,000.00	35,000.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
ASESOR "C"	0	15,000.00	20,000.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
DIRECTOR A	15	20,700.01	32,135.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
DIRECTOR B	4	15,525.01	20,700.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
DIRECTOR C	4	10,350.00	15,525.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
COORDINADORES	8	10,000.00	20,000.00	x	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JEFE DE DEPTO. "A"	12	15,525.01	20,700.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JEFE DE DEPTO. "B"	27	10,000.01	15,525.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JEFE DE DEPTO. "C"	8	8,000.01	10,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JEFE DE DEPTO.	4	5,000.00	8,000.00	X		x	



PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	REMUNERACIONES BASE		MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	REMUNERACIONES ADICIONALES	Confianza	BASE
		DE	HASTA		PRESTACIONES ADICIONALES		
					GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR		
JUEZ CALIFICADOR	4	11,597.50	20,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
COMANDANTE DE BOMBEROS	0	11,351.00		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
OFICIAL	0	8,145.26		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
BOMBEROS	1	6,787.20		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
POLICIA BOMBERO	0	10,250.00		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
AUXILIAR	99	8,280.01	12,420.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
AUXILIAR A	117	5,929.01	8,280.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
AUXILIAR B	88	4,962.01	5,929.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
AUXILIAR C	97	4,364.00	4,962.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
BARRENDERO	47	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
BODEGUERO	2	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x



PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	REMUNERACIONES BASE		MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	REMUNERACIONES ADICIONALES		
		DE	HASTA		PRESTACIONES ADICIONALES	Confianza	BASE
CHOFER	23	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
ELECTRICISTA	6	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
ESTIBADOR	1	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
INTENDENTE	13	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
JARDINERO	15	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
MACHETERO	23	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
MAQUINISTA	6	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
MATANZA	15	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
OPERADORES DE MAQUINA	2	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
PEON	18	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
PESADOR	0	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x



PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	REMUNERACIONES BASE		MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	REMUNERACIONES ADICIONALES		
		DE	HASTA		PRESTACIONES ADICIONALES	Confianza	BASE
SEPULTURERO	10	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
VELADOR	5	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
SECRETARIO DEL JUZGADO	4	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
TRABAJADORA SOCIAL B	2	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
SECRETARIA	1	4,364.00	9,480.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
TOTAL	702						

*En este H. Ayuntamiento no se considera la contratación de personal por Honorarios

Guardias: Actividades laborales extraordinarias encomendadas por el jefe inmediato superior, que son realizadas fuera de la jornada laboral.

Variables: Se calcula en base al salario diario del trabajador.



PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO

PUESTO/PLAZA	REMUNERACIONES NETAS	
	Número de Plazas	RAMA
AUXILIAR	2	OPERATIVA
AUXILIAR A	8	
AUXILIAR B	5	
AUXILIAR C	10	
AUXILIAR	27	ADMINISTRATIVA
AUXILIAR A	24	
AUXILIAR B	18	
AUXILIAR C	9	

El total de numero plazas está incluido en el total del personal de confianza, base y honorarios.

PENSIONADOS E INCAPACITADOS PERMANENTEMENTE

PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	REMUNERACIONES NETAS	
		DE	HASTA
PENSIONADOS	149	3,349.16	12,577.28
TOTAL	149		

*El monto total estimado para el PAGO DE PENSIONES en el ejercicio 2020 es de \$ 7,329,511.20



MONTO DE LAS PRESTACIONES SINDICALES

CONCEPTO	IMPORTE		APLICACIÓN	PRESUPUESTO
Mérito, Puntualidad, Asistencia, Desempeño y años de servicio	150	2000	Conforme a los años de servicio.	\$80,000.00
Prima Vacacional	20 días - 32 días		Sobre sueldo base.	\$203,000.00

*El monto destinado para el pago de prima vacacional se encuentra contemplado en el importe total de la partida 1.3.2.1 en el Clasificador por Objeto del Gasto.

*El monto total destinado para el pago de prestaciones sindicales en el ejercicio fiscal 2020 es de \$283,000.00.

PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

PUESTO/PLAZA	REMUNERACIONES NETAS		
	Número de Plazas	IMPORTE	CONFIANZA
Director de Área "A" Seguridad Pública	1	38,383.00	x
POLICIA NUEVO INGRESO	24	9,032.36	x
POLICIA	103	10,000.00	x
POLICIA 3o	43	11,380.78	x
POLICIA 2o	16	13,656.93	x
POLICIA 1o	4	13,656.93	x
SUBDIR. DE SEG. VIAL Y TRANSITO	1	16,388.31	X
SUBDIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	1	27,436.22	X
TOTAL	193		

*No se cuenta con personal comisionado por el gobierno del estado para las plazas de Policías.



ESTUDIO ACTUARIAL

A continuación, se presenta un informe preliminar del estudio actuarial solicitado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18 fracción IV.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Prestación Laboral NA		Prestación laboral NA	Prestación Laboral NA	Prestación Laboral Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	981		981	981	981
Edad máxima Edad mínima Edad promedio	96 19		96 19	96 19	96 19
Pensionados y Jubilados	40		40	40	40
Edad máxima Edad mínima Edad promedio	0 108		0 33	0 33	0 0
Beneficiarios	96		0	96	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %)	0 72		0 0	24 75	0 0
Edad de Jubilación o Pensión	7		7	7	7
Esperanza de vida	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%
	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%
Ingresos del Fondo	3.79%		3.79%	3.79%	3.79%
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.7285%		0.7285%	0.7285%	0.7285%
	51		51	51	51
Nómina anual	30		30	30	30
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
	0.00		0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo Mínimo Promedio	96,084,410.40 5,224,372.80		96,084,410.40 0.00	96,084,410.40 0.00	96,084,410.40 0.00
Monto de la reserva	0.00		0.00	1,350,151.68	0.00
Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras	12,577.15 2,244.08		0.00 0.00	9,644.36 2,434.82	0.00 0.00
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras	4,031.15 0.00		0.00 0.00	3,409.47 0.00	0.00 0.00
Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos	79,573,469.23 317,978,295.57 412,049,715.52		0.00 21,395,101.54 90,047,971.99	14,295,930.57 0.00 0.00	27,624,115.33 68,865,729.55 0.00
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento	0.00		0.00	0.00	0.00
Estudio actuarial	0.00		0.00	0.00	0.00
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial	0.00		0.00	0.00	0.00
	0.00		0.00	0.00	0.00
	0.00		0.00	0.00	0.00
	(397,551,764.80) (412,049,715.52)		(21,395,101.54) (90,047,971.99)	(14,295,930.57) 0.00	(27,624,115.33) (68,865,729.55)
	2018 3.00%		2018 3.00%	2018 3.00%	2018 3.00%
	2018 Valuaciones Actuariales del Norte S.C.		2018 Valuaciones Actuariales del Norte S.C.	2018 Valuaciones Actuariales del Norte S.C.	2018 Valuaciones Actuariales del Norte S.C.



OBLIGACIONES FINANCIERAS

En relación con los criterios de evaluación observados por El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) para el año 2020, se señala que en el rubro denominado Obligaciones Financieras, esta administración no contara con ningún recurso relacionado con deuda pública y que, dado el caso, debería ser considerado en el siguiente ejercicio fiscal

RECURSOS FEDERALES

**PRESUPUESTO DE AGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
DESTINO DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33**

ACCIONES	FIS MDF	FAFM-FORTAMUNDF	TOTAL
SECRETARÍA DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 28,112,831.16	\$28,112,831.16
SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO		\$ 10,825,755.00	\$ 10,825,755.00
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ALUMBRADO PÚBLICO(PPS)		\$ 17,287,076.16	\$ 17,287,076.16
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		\$ 46,190,000.00	\$ 46,190,000.00
CONVENIOS		\$ 4,619,000.00	\$ 4,619,000.00
APORTACION PARA EL CERESO DE ATLIXCO		\$ 4,619,000.00	\$ 4,619,000.00
OTROS		\$ 41,571,000.00	\$ 41,571,000.00



**PRESUPUESTO DE AGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
DESTINO DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33**

SEGURIDAD PUBLICA ADQUISICION DE EQUIPO		\$ 18,587,061.20	\$ 18,587,061.20
PAGO DE PRESTACIONES A PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA		\$ 22,983,938.80	\$ 22,983,938.80
TOTAL ACCIONES		\$ 74,302,831.16	\$ 74,302,831.16
ACCIONES	FIS MDF	FAFM- FORTAMUNDF	TOTAL
BASICA MUNICIPAL			
VIVIENDA	\$ 6,676,006.85		\$ 6,676,006.85
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 5,585,573.50	\$ 3,420,830.18	\$ 9,006,403.68
INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA	\$ 4,486,452.90	\$ 970,269.88	\$ 5,456,722.78
INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	\$ 15,221,888.89		\$ 15,221,888.89
GASTOS INDIRECTOS (VER CATALOGO FAIS, ESTUDIOS, GEOTECNIAS)	\$ 2,383,358.73		\$ 2,383,358.73
PRODIM	\$ 1,526,000.00		\$ 1,526,000.00
PAVIMENTACIÓN	\$ 38,515,953.13	\$ 9,686,068.78	\$ 48,202,021.91
MUNICIPIO	\$ -		\$ -
OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 1,904,766.00	\$ 4,000,000.00	\$ 5,904,766.00
OBRA DE INFRAESTRUCTURA otros	\$ -		\$ -
TOTAL OBRA PÚBLICA	\$ 76,300,000.00	\$ 18,077,168.84	\$ 94,377,168.84
TOTAL	\$ 76,300,000.00	\$ 92,380,000.00	\$ 168,680,000.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
DESGLOSE DE SUBSIDIOS O AYUDAS SOCIALES, MONTOS Y TIPOS

4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	690,000.00
4.3.1	Subsidios a la producción	690,000.00
4.3.2	Subsidios a la distribución	0.00
4.3.3	Subsidios a la inversión	0.00
4.3.4	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4.3.5	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4.3.6	Subsidios a la vivienda	0.00
4.3.7	Subvenciones al consumo	0.00
4.3.8	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
4.3.9	Otros subsidios	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	12,568,996.00
4.4.1	Ayudas sociales a personas	11,374,996.00
4.4.2	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	594,000.00
4.4.3	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	600,000.00
4.4.4	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4.4.5	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
4.4.6	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4.4.7	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4.4.8	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,329,511.20
4.5.1	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,329,511.20
4.5.2	JUBILACIONES	0.00
4.5.3	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
TOTAL		20,588,507.20



MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTROS		MONTO TOTAL
	DEPENDENCIA /ENTIDAD	APORTACIÓN/ MONTO							
		0		0		0		0	0
	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0	0

*Para el ejercicio fiscal 2020 el H. ayuntamiento de Atlixco no considera recursos concurrentes.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

NO.	UNIDADES RESPONSABLES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
1	Secretaría del Bien Común	Valor y Cohesión Social	Contribuir a asegurar el bienestar de todas las personas, lo que implica la necesidad de impulsar mecanismos que permitan lograr el acceso equitativo a los recursos disponibles, la reducción de las desigualdades sociales, la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, la promoción y cuidado de la salud, el impulso a los jóvenes, la práctica de deporte, así como la igualdad y equidad de género.	4,758,184.48
2	Dirección DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	Contribuir a asegurar el bienestar de todas las personas, lo que implica la necesidad de impulsar mecanismos que permitan lograr el acceso equitativo a los recursos disponibles, la reducción de las desigualdades sociales, la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, la promoción y cuidado de la salud, el impulso a los jóvenes, la práctica de deporte, así como la igualdad y equidad de género.	6,150,000.00



MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

NO.	UNIDADES RESPONSABLES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
3	Jefatura de Salud Comunitaria	Salud y Bienestar	Contribuir a asegurar el bienestar de todas las personas, lo que implica la necesidad de impulsar mecanismos que permitan lograr el acceso equitativo a los recursos disponibles, la reducción de las desigualdades sociales, la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, la promoción y cuidado de la salud, el impulso a los jóvenes, la práctica de deporte, así como la igualdad y equidad de género.	1,981,500.00
4	Coordinación del Instituto de la Juventud	Jóvenes Emprendedores	Contribuir a asegurar el bienestar de todas las personas, lo que implica la necesidad de impulsar mecanismos que permitan lograr el acceso equitativo a los recursos disponibles, la reducción de las desigualdades sociales, la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, la promoción y cuidado de la salud, el impulso a los jóvenes, la práctica de deporte, así como la igualdad y equidad de género.	476,170.00
5	Jefatura de Educación y Deporte	Deporte para la Salud y Bienestar	Contribuir a asegurar el bienestar de todas las personas, lo que implica la necesidad de impulsar mecanismos que permitan lograr el acceso equitativo a los recursos disponibles, la reducción de las desigualdades sociales, la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, la promoción y cuidado de la salud, el impulso a los jóvenes, la práctica de deporte, así como la igualdad y equidad de género.	1,030,400.00
6	Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres	Igualdad y Equidad de Género	Contribuir a asegurar el bienestar de todas las personas, lo que implica la necesidad de impulsar mecanismos que permitan lograr el acceso equitativo a los recursos disponibles, la reducción de las desigualdades sociales, la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, la promoción y cuidado de la salud, el impulso a los jóvenes, la práctica de deporte, así como la igualdad y equidad de género.	839,000.00



MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

NO.	UNIDADES RESPONSABLES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
7	Secretaría de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico y Territorial	Contribuir al desarrollo económico del municipio de Atlixco a través del fortalecimiento de las cadenas productivas y la generación de fuentes formales de empleo para la sociedad	2,093,000.00
8	Secretaría de Desarrollo Económico	Competitividad e Inversión	Contribuir al desarrollo económico del municipio de Atlixco a través del fortalecimiento de las cadenas productivas y la generación de fuentes formales de empleo para la sociedad	2,407,000.00
9	Secretaría de Desarrollo Económico	Cultura y Turismo	Contribuir al desarrollo económico del municipio de Atlixco a través del fortalecimiento de las cadenas productivas y la generación de fuentes formales de empleo para la sociedad	11,204,000.00
10	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	Servicios Públicos AL 100	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Atlixco mediante la entrega de Servicios e Infraestructura de Calidad	3,338,627.00
11	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	Infraestructura	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Atlixco mediante la entrega de Servicios e Infraestructura de Calidad	124,310,574.42
12	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Atlixco mediante la entrega de Servicios e Infraestructura de Calidad	1,155,314.00
13	Secretaría General de Seguridad Pública	Seguridad Pública Corresponsabilidad	Contribuir a mantener la gobernabilidad en el territorio municipal y tranquilidad para los atlixquenses mediante las estrategias implementadas	37,196,875.64
14	Secretaría de Gobernanza	Gobernabilidad y Corresponsabilidad Ciudadana	Contribuir a mantener la gobernabilidad en el territorio municipal y tranquilidad para los atlixquenses mediante las estrategias implementadas	574,330.00
15	Secretaría General de Seguridad Pública	Protección ciudadana Integral	Contribuir a mantener la gobernabilidad en el territorio municipal y tranquilidad para los atlixquenses mediante las estrategias implementadas	792,083.00



MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

NO.	UNIDADES RESPONSABLES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
16	Coordinación de Planeación	Planeación y Evaluación con Resultados	Contribuir a conformar instituciones sólidas en un entorno de paz y justicia, a través de instaurar un modelo local de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, que permita orientar el funcionamiento del Gobierno a la obtención de resultados y la atención efectiva de las demandas y necesidades sociales.	500,000.00
17	Presidencia (Comunicación Social) / Secretaría de Ayuntamiento/Tecnologías de la Información.	Atención Ciudadana y Comunicación Social	Contribuir a conformar instituciones sólidas en un entorno de paz y justicia, a través de instaurar un modelo local de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, que permita orientar el funcionamiento del Gobierno a la obtención de resultados y la atención efectiva de las demandas y necesidades sociales.	8,000,000.00
18	Presidencia/Regidores	Administración y Alta Dirección Pública con Orientación a la Obtención	Contribuir a conformar instituciones sólidas en un entorno de paz y justicia, a través de instaurar un modelo local de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, que permita orientar el funcionamiento del Gobierno a la obtención de resultados y la atención efectiva de las demandas y necesidades sociales.	6,550,000.00
19	Sindicatura	Protección, Certeza, Legalidad y justicia por el Bien Común	Contribuir a conformar instituciones sólidas en un entorno de paz y justicia, a través de instaurar un modelo local de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, que permita orientar el funcionamiento del Gobierno a la obtención de resultados y la atención efectiva de las demandas y necesidades sociales.	5,500,000.00



MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

NO.	UNIDADES RESPONSABLES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
20	Secretaría de Ayuntamiento	Gerencia Pública y Consenso Estratégico	Contribuir a conformar instituciones sólidas en un entorno de paz y justicia, a través de instaurar un modelo local de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, que permita orientar el funcionamiento del Gobierno a la obtención de resultados y la atención efectiva de las demandas y necesidades sociales.	2,174,867.16
21	Tesorería Municipal	Fortalecimiento de la gestión financiera municipal.	Promover la correcta ejecución de los procesos de la tesorería municipal, lo que genera información, servicios y la aplicación del gasto que fomentan las finanzas sanas en la administración municipal, permitiendo cumplir con las obligaciones aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia.	275,581,120.95
22	Contraloría Municipal	Fortalecimiento de la Gestión Financiera Municipal.	Contribuir a conformar instituciones sólidas en un entorno de paz y justicia, a través de instaurar un modelo local de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, que permita orientar el funcionamiento del Gobierno a la obtención de resultados y la atención efectiva de las demandas y necesidades sociales.	500,000.00
COSTO TOTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2019				497,113,046.65



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 202
GASTO EN COMPROMISOS PLURIANUALES

DEPENDENCIA	CONCEPTO	PERIODO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
DIF	TEATRO ESCOLAR SEMBRANDO SONRISAS POR UNA INFANCIA SIN VIOLENCIA	11/03/19 - 29/02/19	RECURSO PROPIO	\$ 103,820.00
TOTAL				\$ 103,820.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
PAGO PARA CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Para el ejercicio 2020 el Presupuesto de Egresos no considera recurso para la contratación de servicios con Asociaciones Público-Privadas.

ANEXO TRANSVERSAL PARA CIUDADES DEL APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A1 Realizar 14 acciones encaminadas a la difusión y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de los acuerdos establecidos en el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes incluidos cursos de capacitación para personas en toma de decisiones y personal operativo	\$75,000.00
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A3 Realizar 20 actividades del proyecto sembrando sonrisas para la difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en escuelas de educación básica del Municipio	\$92,300.00
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C3 Capacitación y protección de Adultos Mayores, garantizada	A1 Realizar 8 talleres de capacitación para Adultos Mayores	\$60,000.00
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C5 Capacitación, atención y protección Social, promovida	A4 Realizar 72 platicas de difusión de derechos humanos	\$180,000.00
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C5 Capacitación, atención y protección Social, promovida	A5 Realizar 9 talleres de capacitación para el auto empleo	\$40,000.00
Secretaría de seguridad pública	PP13 Seguridad Pública y Corresponsabilidad	C3 Acciones de prevención social del delito focalizadas en distintos sectores de la población, implementados	A3 Realizar 120 capacitaciones de prevención social del delito en escuelas de nivel básico, medio y superior	\$99,400.00
Secretaría de seguridad pública	PP15 Protección Ciudadana Integral	C1 Acciones de protección civil y ciudadanas para prevenir posibles riesgos, implementadas	A2 Realizar 48 Capacitaciones a Escuelas, establecimientos, edificios públicos, Juntas Auxiliares , para atender contingencia	\$274,483.00



UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Tesorería municipal	PP21 Fortalecimiento de la gestión financiera municipal.	C4 Unidades administrativas con información adecuada para una correcta planeación en la calendarización de su presupuesto de egresos realizado	A1 Realizar 10 capacitaciones a los enlaces de las secretarías en materia presupuestal.	\$2,742,794.00
Tesorería municipal	PP21 Fortalecimiento de la gestión financiera municipal.	C6 Infraestructura de servicios, hardware y software implementada.	A3 Brindar 13 cursos de capacitación para personal de Tecnologías de la Información.	\$40,600.00
TOTAL				\$3,604,577.00

FORTALECIMIENTO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Secretaría del Bien Común	PP01 Valor y Cohesión Social	C1 Programa integral del bienestar social para la Integración y sistematización de apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal implementado.	A1 Atender 360 solicitudes ciudadanas para la entrega de apoyos económicos y en especie.	\$1,767,902.00
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A1 Realizar 14 acciones encaminadas a la difusión y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de los acuerdos establecidos en el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes incluidos cursos de capacitación para personas en toma de decisiones y personal operativo	\$75,000.00
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C4 Vinculación Familiar, Fortalecida	A1 Realizar 9 eventos para el fortalecimiento del vínculo familiar	\$983,203.52
Secretaría del Bien Común	PP05 Deporte para la Salud y Bienestar	C1 Acciones que promueven la actividad física integral en el municipio, implementadas	A3 Realizar 3 talleres de capacitación en materia deportiva	\$467,400.00



UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Secretaría de Desarrollo Económico	PP07 Desarrollo Económico Territorial	C3 Acciones para la comercialización de productos, bienes y servicios, realizadas	A2 Realizar 4 acciones para la promoción del consumo de productos locales	\$200,600.00
Secretaría de Desarrollo Económico	PP07 Desarrollo Económico Territorial	C3 Acciones para la comercialización de productos, bienes y servicios, realizadas	A3 Realizar 2 reuniones de trabajo para el incremento de la comercialización de productos locales a nivel regional, nacional e internacional	\$2,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico	PP09 Cultura y Turismo	C2 Acciones que permitan el ordenamiento turístico, el nombramiento de Pueblo Mágico, el mantenimiento y mejora de las empresas y productos turísticos del municipio aprovechando el arte y la cultura y además utilizando las nuevas tecnologías y la innovación	A1 Realizar 1 Programa Integral de Ordenamiento Turístico y Comercial del Centro Histórico	\$7,515,000.00
TOTAL				\$11,011,105.52



ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Secretaría del Bien Común	PP01 Valor y Cohesión Social	C1 Programa integral del bienestar social para la Integración y sistematización de apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal implementado.	A1 Atender 360 solicitudes ciudadanas para la entrega de apoyos económicos y en especie.	\$1,767,902.00
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A1 Realizar 14 acciones encaminadas a la difusión y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de los acuerdos establecidos en el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes incluidos cursos de capacitación para personas en toma de decisiones y personal operativo	\$75,000.00
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A2 Realizar 38 acciones de mantenimiento de los espacios físicos, así como servicios y apoyos para los 4 preescolares del DIF	\$393,800.00
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A3 Realizar 20 actividades del proyecto sembrando sonrisas para la difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en escuelas de educación básica del Municipio	\$92,300.00
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A4 Certificación para la implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo	\$29,000.00
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada	A5 Realizar 12 actividades para el rescate de la identidad atlixquense en niñas, niños y adolescentes	\$840,916.00



UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
DIF	PP02 Subsidiariedad e Inclusión	C2 Salvaguarda y atención integral a población en situación de vulnerabilidad, resguardada	A3 Brindar 1,721,808 raciones de Desayunos Escolares, en modalidades fría y caliente aunado a la capacitación en el manejo de desayunadores todos los días laborales de acuerdo al calendario escolar	\$251,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico	PP09 Cultura y Turismo	C2 Acciones que permitan el ordenamiento turístico, el nombramiento de Pueblo Mágico, el mantenimiento y mejora de las empresas y productos turísticos del municipio aprovechando el arte y la cultura y además utilizando las nuevas tecnologías y la innovación	A1 Realizar 1 Programa Integral de Ordenamiento Turístico y Comercial del Centro Histórico	\$7,515,000.00
TOTAL				\$10,964,918.00

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA MUNICIPAL

UNIDAD	MONTO
JUZGADO CALIFICADOR	100,000.00
TOTAL	100,000.00



GLOSARIO EN TERMINOS PRESUPUESTALES

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

APORTACIONES FEDERALES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

AÑO FISCAL

Periodo en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y el financiamiento, correspondiente al año calendario, tiene una duración de 12 meses e inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

Los traspasos de recursos y movimientos que realizan las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal a las estructuras administrativas y presupuestal; a los calendarios de presupuesto, así como las ampliaciones liquidas al presupuesto aprobado y/o modificado autorizado, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Es el documento que agrupa el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. (Publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la finalidad y función y publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2010 la subfunción).

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Ordena de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros (publicado en el



DOF el 9 de diciembre de 2009 el capítulo y concepto, publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la partida genérica y publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2010 las adecuaciones).

CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS

Ordena y agrupa los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

Identifica la naturaleza del gasto. Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica (publicado en el DOF el 10 de junio de 2010).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS

Cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

DEUDA PÚBLICA

Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

FONDOS DE PENSIONES

Los pasivos de pensiones aparecen cuando un empleador o el gobierno obligan o estimulan a miembros de los hogares a participar en un sistema de seguros sociales que proporcionará un ingreso al momento del retiro. Los sistemas de seguros sociales pueden ser organizados por los empleadores o por el gobierno, pueden ser organizados por sociedades de seguros en nombre de los asalariados o por unidades institucionales separadas constituidas para poseer y administrar los activos que se usarán para conocer y distribuir las pensiones. El subsector de los fondos de pensiones está constituido solamente por aquellos fondos de pensiones de los seguros sociales que son unidades institucionales separadas de las unidades que



los crean. Cuando las instituciones financieras definidas y caracterizadas en los puntos anteriores son sociedades residentes controladas directa o indirectamente por unidades del Gobierno General se les califica como sociedades públicas financieras.

FUENTES FINANCIERAS

Las fuentes financieras son recursos obtenidos por el ente público mediante la disminución de sus activos financieros (excluidos los relacionados con fines de política) y el incremento de sus pasivos, con el objeto de financiar el déficit, incrementar la inversión financiera o disminuir su endeudamiento.

GASTO APROBADO

Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

GASTO COMPROMETIDO

El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

GASTO COMPROMETIDO (DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO)

Se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

GASTO CORRIENTE

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.



GASTO DE CAPITAL

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Se destinan a la formación de capital fijo, al incremento de inventarios y a la adquisición de objetos valiosos y de activos no financieros no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito, y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

GASTO EJERCIDO

Es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.

GASTO MODIFICADO

Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

GASTO NETO TOTAL

La totalidad de las erogaciones aprobadas relacionados con en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

GASTO NO PROGRAMABLE

Las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

GASTO PAGADO

Es el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.



GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

GASTO PROGRAMABLE

Las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

GASTO TOTAL

La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y, adicionalmente, las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

GASTOS

Incluye los gastos de consumo, las contribuciones a la seguridad social, el déficit de explotación de las entidades públicas empresariales, los gastos de la propiedad (intereses u otros distintos de intereses), los subsidios y subvenciones a las empresas, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes o de capital otorgadas, las participaciones, la inversión en formación de capital y activos no producidos y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

GASTOS DE LA PROPIEDAD



Erogaciones que se destinan al pago por el uso de activos financieros o activos tangibles no producidos, se consignan en esta clasificación a los intereses de la deuda pública y de otras deudas, que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES

Los gastos de la propiedad distinta de los intereses son los realizados por un ente público a favor del propietario de un activo financiero o de un activo tangible no producido, cuando se utiliza ese activo. Los gastos de la propiedad distintos de intereses pueden revestir la forma de dividendos o retiros de las cuasi sociedades, retiro de los ingresos de las empresas o arriendo de activos tangibles no producidos.

GASTOS DE OPERACIÓN

Comprende los gastos en que incurren las entidades paraestatales de tipo empresarial y no financieras, relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen carácter de “consumo intermedio” y están destinados al pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios más la disminución de inventarios, la depreciación y amortización (consumo de capital fijo) y los impuestos que se originan en el proceso de producción.

INGRESO DETERMINABLE

Cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registró cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos.

INGRESO DEVENGADO

Momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así



como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

INGRESO ESTIMADO

Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

INGRESO MODIFICADO

El momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de ingresos.

INGRESO RECAUDADO

Momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los ingresos que el Gobierno Federal o Estatal obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado (productos), del pago de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas (contribución de mejoras) y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

INGRESOS POR EJECUTAR

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.



INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

INGRESOS POR VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS

Ingresos propios de los entes que capital se originan en la venta de activos no financieros al precio a que fue realizada la venta (Activos Fijos, Objetos Valiosos y Activos no Producidos).

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

INGRESOS POR VENTAS DE INVERSIONES REALIZADA CON FINES DE POLÍTICA

Son todos aquellos ingresos derivados de la venta de acciones, títulos, bonos, activos fijos y valores realizados por las entidades del sector paraestatal.

INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL

Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal o Estatal por las imposiciones que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compraventa, el consumo y las transferencias.



LEY DE INGRESOS

Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen, las operaciones de ingresos del período.

OBLIGACIONES ASUMIDAS

Su reconocimiento se dará cuando el ente público manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y las partes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Representan acuerdos realizados para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, los cuales no cumplen los requisitos para considerarse como pasivos, provisiones o contingencias. La divulgación del monto y la naturaleza de los compromisos deben considerarse como necesaria en los siguientes casos: - Cuando representen adiciones importantes a los activos fijos. - Cuando el monto de los servicios o bienes contratados exceden sustancialmente las necesidades inmediatas del ente público o lo que se considere como normal dentro del ritmo de las operaciones propias de la misma. - Cuando sean obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES LABORALES

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios: 1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; 2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados; 3. Es probable el pago de los beneficios; y 4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a).



OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

PARTIDA

Es el nivel de agregación más específico, se armonizará posteriormente y se define como: las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

PARTIDA ESPECÍFICA

Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

PARTIDA GENÉRICA

Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno. a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.



PRESUPUESTO BASE RESULTADOS (PBR)

Conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Es la oferta de solución a un problema específico que aqueja a un sector de la población, cuyo objetivo se expresa bajo condiciones de una situación deseada. Comprende el conjunto de actividades encaminadas a cumplir con los compromisos expresados en una función, por medio del establecimiento de objetivos y metas, a los cuales asignan recursos-humanos, financieros y tecnológicos- administrativos por unidad ejecutora.

SERVICIOS BASICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

SUBSIDIOS

Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.



CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES

Para la generación de nuevos tabuladores y salarios se deberán contemplar lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y los criterios que establezca la Comisión Integrada por el Presidente Municipal el personal de la Tesorería Municipal, cuando se presenten revisiones a las condiciones generales de trabajo y cuando se determinen los porcentajes de incremento, para los trabajadores del H. Ayuntamiento.

INCREMENTO SALARIAL

Tanto los sueldos como las prestaciones económicas, en su caso, se revisarán de acuerdo al porcentaje de incremento pactado para cada una de ellas, derivadas de las revisiones salariales y generales que se realicen.

Realizándose revisiones alternadas, es decir, durante el año 2017 se realizará una revisión general, así como también se realizará en cuanto a las prestaciones recibidas en efectivo por cuota diaria (revisión salarial).

El sindicato hará llegar un pliego petitorio cada año en el mes de abril, que contendrá las propuestas de revisión contractual y salarial al ayuntamiento, a más tardar treinta días antes de la fecha de revisión fijando ambas partes y de común acuerdo, cuantas reuniones sean necesarias para lograr avenir sus propuestas.

La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

- a) El 3 por ciento de crecimiento real, y
- b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

CRITERIOS PARA LA REASIGNACION DEL GASTO PÚBLICO

La Tesorería Municipal será la encargada de realizar los ajustes y acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera y cualquier otra disposición legal aplicable, así como a los Lineamientos que emanen de los Consejos Nacional y Estatal de Armonización Contable respectivamente.



CRITERIOS PARA APROBAR FIDEICOMISOS

El H. Ayuntamiento de Atlixco, podrá constituir fideicomisos públicos o celebrar mandatos observando lo que señala el Decreto del Honorable Congreso Del Estado de fecha 12 de marzo de 2014, por el que autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla y las Entidades Paraestatales y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los artículos 5 y 6 de la Ley de Deuda Pública a celebrar dichos actos.

Este gobierno municipal no ha adquirido Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos.



CRITERIOS PARA APROBAR SUBSIDIOS

La Tesorería Municipal determinara de acuerdo al Presupuesto de Egresos el monto anual de subsidios si existieran variaciones que impliquen adecuaciones, estas serán autorizadas por la Tesorería Municipal en base a la objetividad, equidad, transparencia, selectividad, perspectiva de género y temporalidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Este gobierno municipal no ha otorgado Subsidios.

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE INGRESOS EXCEDENTES, DE AHORROS/ECONOMÍAS

La Tesorería Municipal, será la responsable de llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias cuando exista disponibilidad y su justificación lo permita, lo que dará la oportunidad de atender a otras Unidades Administrativas que no cuenten con recurso para el logro de sus metas, logrando así los resultados programados.

Asimismo, la Tesorería Municipal podrá disponer de los ingresos extraordinarios o excedentes que se hayan obtenido por cualquier Unidad Administrativa, mismos que podrá destinarlos para inversiones públicas productivas y programas de desarrollo para el Municipio.

La Tesorería Municipal será la encargada de administrar los ahorros o economías que se hayan obtenido al cierre del ejercicio, en base a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de disciplina financiera, recursos que serán aplicados mediante las adecuaciones presupuestarias que para ello se hayan previsto.

TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACION DIRECTA, INVITACION Y LICITACION PÚBLICA

El Ayuntamiento, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con la misma, para el caso de Recursos Federales, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, Y en la Normatividad que resulte aplicable.

MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

El ayuntamiento, observara los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, con base en lo que disponga la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, de los montos máximos y mínimos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios.